

viles. El que por el contrario, apegado sola y exclusivamente á lo tradicional y á lo existente, no busca el derecho mas que en la historia, se olvida de que el derecho en sus bases es universal; que es patrimonio de toda la especie humana y no de una nacionalidad determinada; que es eminentemente racional; y que las investigaciones filosóficas bien dirigidas han contribuido grandemente á perfeccionarlo, que van cada dia haciéndolo mas uniforme en los pueblos civilizados, y poniendo de acuerdo á los sábios de todas las naciones preparan una época, lejana aún, en que combatidas las preocupaciones nacionales, en que vencidas todas las resistencias locales, el derecho sea uno por do quiera, y que se introduzca este nuevo lazo de fraternidad y amor universal entre los hombres y entre los pueblos.

La ciencia, pues, para serlo verdaderamente debe hermanar la historia con la filosofía, la universal, lo humano, con lo particular, con lo nacional; lo que ha sido, con lo que es, con lo que ha de ser. No debe sustituir la realidad por la utopia; pero tampoco ha de suponer al género humano tan estacionario que no pueda hacer ningun cambio aunque justificado, como no sea lento y no esté precedido de una necesidad evidentemente demostrada y prácticamente reconocida. No se exime el derecho en su desenvolvimiento de la ley del progreso, de esta ley que es una de sus condiciones esenciales.

A esta feliz combinacion del elemento filosófico con